



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de enero de 2025, del Director del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por la que concede autorización administrativa previa y de construcción de la instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes "Regantes Sarrión 2" de 500 kW en el término municipal de Sarrión (Teruel). (Número de Expediente G-T-2024-014).

Advirtiendo el primer error en los antecedentes del hecho de la citada Resolución (insertada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 37, de 24 de febrero de 2025), dentro del punto primero, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

Donde dice:

"planta fotovoltaica de autoconsumo de 0,5 MW con paneles flotantes",

Debe decir:

"planta fotovoltaica de autoconsumo de 0,5 MW con paneles flotantes e hincados a suelo".

Advirtiendo el segundo error de la Resolución, dentro de las características principales recogidas en el proyecto, en el punto primero de datos generales, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Ubicación de la instalación: Polígono 54, Parcela 03, Sarrión",

Debe decir:

"Ubicación de la instalación: Polígono 54, Parcela 79, Sarrión".